



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Córdoba, 01 OCT 2015

VISTO:

El EXP-UNC: 49202/2015 mediante el cual la agrupación estudiantil La Reyuelta – La Bisagra solicita se declare de Interés General y se formule la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"5º Congreso Nacional Ampliado"** organizado por el Movimiento de Participación Estudiantil, a realizarse los días 6, 7 y 8 de marzo de 2016 en Embalse, Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la importancia que reviste dicho evento amerita la participación de esta Unidad Académica;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas a tratar;

Que es una obligación para esta Facultad apoyar la iniciativa de que se trata, a la vez que adherir a dicha actividad y darle amplia difusión;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al **"5º Congreso Nacional Ampliado"** organizado por el Movimiento de Participación Estudiantil, a realizarse los días 6, 7 y 8 de marzo de 2016 en Embalse, Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese amplia difusión, elévese al Honorable Consejo Directivo y, oportunamente, archívese.

Resolución N°:

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

1471

ES COPIA FIEL